

## Programa de Jóvenes Profesionales en Delegaciones de la Unión Europea (JPD)

---

### Descripción

El 4 de Mayo de 1992 España suscribió un acuerdo internacional con la Comunidad Europea mediante el cual se abría la posibilidad de acoger a jóvenes expertos españoles en el seno de las delegaciones de la Unión Europea (JED) en los países en desarrollo, facilitándoles un período de formación en prácticas sobre materias relacionadas con la cooperación. Este programa se modificó en 2013 cuando la Alta Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, y la Comisión Europea decidieron establecer un nuevo sistema de prácticas de alto nivel para la formación de jóvenes profesionales en las Delegaciones de la UE (JPD).

Este programa tiene como objetivo que los jóvenes profesionales de los Estados miembros de la UE adquieran una experiencia de primera mano sobre el trabajo de las Delegaciones de la UE acreditadas ante terceros países y ante las principales organizaciones internacionales y un conocimiento de su papel en la ejecución de la política de relaciones exteriores de la UE, incluida la Política Exterior y de Seguridad Común, así como profundizar sus conocimientos sobre el marco institucional de la UE en este ámbito.

Los JPD son asignados a las tareas propias de una delegación de la UE. Su trabajo consiste, fundamentalmente en colaborar en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos que ejecuta la U.E. en el país de destino. Bajo la supervisión directa de un funcionario superior o un director de proyecto, el JPD en prácticas tiene la oportunidad de conocer las políticas, programas y métodos de trabajo de la Unión Europea y contribuir a su ejecución.

### Requisitos

- Título de graduado universitario más máster o equivalente en un ámbito relacionado con las actividades de las Delegaciones de la UE: diplomacia, comunicación y análisis político, políticas de la UE en el ámbito de las relaciones exteriores, PESC y PCSD, ayuda a la cooperación y el desarrollo (programación, gestión), asuntos económicos y política comercial, prensa, comunicación e información, justicia, libertad y seguridad, Estado de Derecho, evolución institucional, gobernanza, medio ambiente, energía, agricultura y pesca, desarrollo rural e infraestructuras.
- Dominio de inglés y francés. Se valorará el conocimiento de otras lenguas utilizadas en los países donde se encuentren las Delegaciones de la UE.
- Se dará preferencia a los candidatos que tengan hasta cuatro años de experiencia profesional adecuada al programa, de los cuales un año será en alguna de las Instituciones Europeas.
- Personas con gran interés y motivación con respecto a la misión encomendada a las Delegaciones, que compartan los valores y principios de la Unión europea y estén comprometidos con la defensa de dichos principios y del lugar de la UE en el mundo.

### Selección y contratación

Cada Estado miembro, en España la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, realiza la preselección de candidaturas, efectuándose la selección final por la SEAE y la Comisión respectivamente en relación con sus plazas.

A los seleccionados se les ofrece un contrato de prácticas por 9 meses, prorrogable por otro periodo igual, sujeto al preceptivo informe de evaluación que la Unión Europea remite a España al término del primer periodo de vinculación al programa. Como máximo 18 meses.

### Forma y plazo de presentación

Los interesados en participar en este programa deberán esperar a la publicación de la convocatoria que aparecerá en la web de AECID y seguir las instrucciones indicadas en la misma. La presentación de solicitudes se realizará a través de la AECID.

Más información en: [http://eeas.europa.eu/delegations/jpd/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/jpd/index_es.htm)